

las diez horas treinta minutos, y el día 11 de enero de 2002, a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1999 y 2000, así como la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a dichos ejercicios.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, las cuentas anuales y el informe de gestión de los ejercicios 1999 y 2000 y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Melilla, 30 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Fernández.—60.749.

PROMOBILIARIA ALCALAÑA, S. A.

La Junta general y universal, celebrada en el domicilio social el día 15 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad mercantil, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	59.296.807
Total Activo	59.296.807
Pasivo:	
Capital	18.000.000
Reservas	41.563.859
Pérdidas	267.052
Total Pasivo	59.296.807

Alcalá de Henares, 15 de octubre de 2001.—El Secretario, Asunción Buedo Caro.—60.981.

PROMOCIONES MOLI BAIX, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la compañía de acuerdo con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	8.868.539
Tesorería	375.000
Total Activo	9.243.539
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	1.321.624
Pérdidas y Ganancias	-2.078.085
Total Pasivo	9.243.539

Calafell, 14 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—61.540.

PROMOCIONES BERMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 15 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cuantía de (190.000.000) ciento noventa millones de pesetas,

mediante la amortización y anulación de 38.000 acciones, al portador, números 38.180 al 71.679 y 74.834 al 79.333, todas inclusive, adquiridas por la propia compañía, cuyo capital ha quedado fijado en (206.665.000) doscientos seis millones seiscientos sesenta y cinco mil pesetas.

Barcelona, 11 de diciembre de 2001.—El legal representante, Jaime Raventós Negra.—61.077.

PROMOCIONES CORAL 85, S. A.

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general de accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2001, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	153.284.128
Total Activo	153.284.128
Pasivo:	
Capital social	20.000.000
Reserva legal	6.489.570
Reservas voluntarias	121.583.900
Resultados ejercicio	5.210.658
Total Pasivo	153.284.128

Barcelona, 3 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores mancomunados.—60.822.

PROMOCIONES FLEMING, S. A.

La Junta general universal, de fecha 20 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja social	5.999.850
Provisión gastos disolución	1.157.002
Total Activo	7.156.852
Pasivo:	
Capital social	10.050.000
Pérdidas ejercicios ant.	-2.893.148
Total Pasivo	7.156.852

Barcelona, 4 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—61.035.

PROMOCIONES LLANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución de sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 4 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final cerrado el mismo día.

	Pesetas
Activo:	
Deudores	8.630.969
Tesorería	492.333
Total Activo	9.123.302

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios	9.123.302
Capital	10.010.000
Reservas	9.096.651
Resultados negativos ejercicios anteriores	-7.933.594
Pérdidas y ganancias	-2.049.755
Total Pasivo	9.123.302

Almacellas, 13 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—61.615.

PROMOCIONES MABELLO, S. L. (Sociedad escindida)

CATOT ALEMANY, S. L. LUCBARÓN, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión, en constitución)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Promociones Mabello, Sociedad Limitada», celebrada el día 21 de noviembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la segregación de su patrimonio, que se traspa a las sociedades de nueva creación y que se constituirán como beneficiarias de la escisión. La escisión total se ha acordado en los términos del proyecto de escisión suscrito en fecha 19 de octubre de 2001 por los Administradores de la sociedad que se escinde, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 10 de diciembre de 2001, y tomando como Balance de escisión el cerrado en fecha 30 de septiembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad escindida de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión según lo que determina el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a dicho acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de diciembre de 2001.—Los Administradores.—61.279. 1.ª 18-12-2001

PROMOTORA DE VIDEO, S. A.

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 120.000 euros, hasta la cifra de 359.940 euros, mediante la amortización de 120.000 acciones de un euro de valor nominal cada una.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—61.643.

PROMOTORA INMOBILIARIA VALDEOJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución de sociedad

Balance final de liquidación de «Promotora Inmobiliaria Valdeoja, Sociedad Anónima»

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta extraordinaria de carácter universal y fecha 20 de noviembre de 2001, se acordó la disolución con fecha 19 de noviembre de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Desembolsos pendientes sobre acciones	5.663.674
Total Activo	5.663.674
Pasivo:	
Fondos propios	5.663.674
Capital social	60.000.000
Reservas	4.679.215
Rendimientos negativos ejercicios anteriores	- 50.181.486
Pérdidas y Ganancias	- 8.834.055
Total Pasivo	5.663.674

Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), 20 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores: Alfonso López Villaluenga, Alfonso Carlos Pérez Alonso y Juan Carlos García Ramírez.—60.748.

PROMOVOC, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de socios de esta compañía, celebrada el 22 de noviembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con aprobación del siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	8.038.826
Total Activo	8.038.826
Pasivo:	
Capital suscrito	10.005.000
Resultados ejercicios anteriores	-8.980.523
Pérdidas y ganancias	-1.024.477
Acreedores a corto plazo	8.038.826
Total Pasivo	8.038.826

Esparraguera, 10 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—61.012.

PUERTO NORTE SAN ESTEBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El socio único constituido en Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó el 31 de octubre de 2001 la liquidación de la sociedad, a tenor del siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones materiales ...	4.214.840
Activo circulante:	
Tesorería	8.534.092
Total Activo	12.748.932
Pasivo:	
Capital social	15.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.109.680
Pérdidas del ejercicio	-1.141.388
Total Pasivo	12.748.932

Llanera, 31 de octubre de 2001.—Los Liquidadores, Elena Fernández Vázquez, Diana García García y Severino García Fernández.—61.248.

RED EDITORIAL IBEROAMERICANA, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se comunica que, en la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 5 de diciembre de 2001, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Tesorería	1.417.129	8.517,12
Total Activo	1.417.129	8.517,12
Pasivo:		
Capital social líquido	1.417.129	8.517,12
Total Pasivo	1.417.129	8.517,12

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—60.965.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Anulación de títulos

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de un mes otorgado a los accionistas de la sociedad por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de marzo de 2001, para la presentación de los títulos en circulación y su canje por los nuevos títulos al portador, emitidos en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, de 28 de junio de 2000. Dicho plazo estuvo comprendido entre los días 10 de septiembre y 12 de octubre de 2001, habiendo sido publicados con fecha 7 de septiembre el anuncio de sustitución de títulos en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «Cinco Días».

En consecuencia, quedan anulados todos los títulos de acciones de «Renta Inmobiliaria, Sociedad Anónima», emitidos en cualquier fecha anterior al 12 de octubre de 2001, quedando sustituidos por los nuevos títulos al portador emitidos a partir de dicha fecha para su entrega a los accionistas que acudieran al procedimiento de canje establecido. Asimismo, se informa que aquellos títulos que no han sido presentados para su canje de acuerdo con el procedimiento establecido, han quedado depositados en el domicilio social de la sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose que, transcurridos tres años a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, sin que nadie los reclame, aquéllos podrán ser vendidos por la sociedad y depositado el importe de su precio, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo, Mario Armero Montes.—60.777.

RESIDENCIAL PUERTO DE CAMBRILS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada el día 12 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activos	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Aportaciones de los socios	25.151.291
Pérdidas	-35.151.291
Total Pasivo	0

Cambrils, 14 de noviembre de 2001.—El Liquidador único, Francisco Rovira Recasens.—61.049.

REWTECH, S. A.

(Absorbente)

INMOBILIARIA C.I.B., S.L.U.

Sociedad unipersonal (Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socio de «Rewtech, Sociedad Anónima», y acta de decisiones de socio único de «Inmobiliaria C.I.B., Sociedad Limitada» Unipersonal, celebrada y adoptada ambas, respectivamente, el día 15 de noviembre de 2001, acordaron aprobar la fusión de «Inmobiliaria C.I.B., Sociedad Limitada», con «Rewtech, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera que se disuelve sin liquidación, por la segunda, titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida, en los mismos términos del proyecto de fusión. Asimismo, las mencionadas Junta general y acta de decisiones adoptadas por el socio único, aprobaron los respectivos Balances de fusión, cerrados el 30 de septiembre de 2001.

En el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de diciembre de 2001.—El Órgano de Administración de las dos sociedades.—61.252.
1.ª 18-12-2001

RUERA CAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada con el carácter de universal el pasado día 5 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad y asimismo aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	3.207.439
Acciones suscritas no desembolsadas	6.000.000
Gastos establecimiento	185.267
Total Activo	9.392.706
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	-607.294
Total Pasivo	9.392.706

Burgos, 5 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Juan Manuel Ruera Moreno.—60.888.